REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 1º de 1902

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta

Art. 1º Nómbrase vocal de la Junta E. Administrativa de Ybicuí al Señor Juan A. Fleitas, en reemplazo de Adolfo Espínola que pasó á ocupar puesto público.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

[signature]

Fleitas